

Declaración de una reserva de pesca en la desembocadura del Río Guadalquivir

12-07-2010

Normativas

Objeto:

Se declara como reserva de pesca la desembocadura del río Guadalquivir, delimitándose la zona geográficamente, así como las restricciones o prohibiciones al ejercicio de la actividad pesquera.

Concepto:

Delimitación de la reserva de pesca.

Limitaciones de uso en la zona A.

Limitaciones de uso en la zona B.

Limitaciones de uso en la Zona C.

Comisión de Seguimiento.

Control e Inspección.

Infracciones y sanciones.

Base legal:

ORDEN de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

[ORD2004-14000-14003.pdf](#) [1]

ORDEN de 11 de enero de 2005, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

[ORD2005-6.pdf](#) [2]

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la relación de embarcaciones autorizadas para el ejercicio de la actividad de pesca con artes menores en las zonas B y C de la Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir.

[RES2007-77-78.pdf](#) [3]

Orden de 6 de julio de 2010, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2010-7-13.pdf> [4]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-14000-14003.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2005-6.pdf>

[3] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2007-77-78.pdf>

[4] <http://admin.besana.es/es/.../legislacion/leg/boja/ORD2010-7-13.pdf>